



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N° 94.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0167/

TREHUACO: 17 MAR 2023

VISTOS:

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 94, de fecha 08-03-2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Cerro Alto S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora LIBERTINA BECERRA PARRA, R.U.T. N. ....., se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada en Sector Cerro Alto S/N, de la comuna de Trehuaco, se observa, casa en basas con piso movedizo, casa con termita.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 94, de fecha 08 de Marzo del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Cerro Alto S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora LIBERTINA BECERRA PARRA, R.U.T. N.º ..... se encuentra inhabitable.

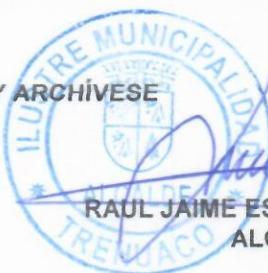
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO FLORES HUENTEO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 08 marzo de 2023

C E R T I F I C A D O   N°   94   /

**MAURICIO FLORES HUENTEO**, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **SRA. LIBERTINA BECERRA PARRA** RUT . N° 8.255.748-2, ubicada en Rol. 166 – 36 Cerro Alto de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Casa en basas.
- Piso movedizo.
- Casa con termita.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado ( a ), para postulación de subsidio habitacional.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.



**MAURICIO FLORES HUENTEO**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fcr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.